



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00529202- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la estudiante Chabeli Elizabeth Giménez, DNI: 36.202.014 donde solicita reconocimiento del seminario “El turista” como seminario electivo de 5to año por ser un seminario duplicado en una misma área; y

CONSIDERANDO :

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado Seminarios Optativos de Área en cantidad mayor de la requerida en el plan de estudios y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5° año en sus historias académicas, como en el presente caso.

Que mediante mesa especial la estudiante Chabeli Elizabeth Giménez acreditó el seminario como espacio electivo con fecha 03/11/2022.

Que la Directora Disciplinar solicita que se autorice al Área Enseñanza a dar de baja el Seminario Optativo de Área de acuerdo con lo solicitado por la estudiante y que sea considerado como materia electiva de 5to año.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza a dar de baja y reconocer actuaciones académicas de la estudiante Chabeli Elizabeth GIMÉNEZ, DNI: 36.202.014 según de detalla a continuación

Seminario aprobado	Fecha de aprobación	Nota	Área de Pertenencia	Reconocido por
Seminario el Turista	05/11/2019	10	Lenguajes Visuales	(95-02504) MATERIA ELECTIVA DE 5° AÑO

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos- Pase a Mesa de Entradas para notificar a la alumna y. posteriormente girar al Área Enseñanza para dar

cumplimiento al art. 1º. Cumplido, archivar.

Jga/cbp